

José Manuel Vázquez García, que actúa por sí y en representación legal de su hijo Enrique Pablo Vázquez Rivas, casado, comerciante; doña María Luisa Vázquez García, con licencia de su esposo, don Manuel González de Molina y Alcaide, sin profesión determinada; don Antonio Vázquez García, soltero, Profesor Mercantil; doña Dolores Vázquez García, soltera, sin profesión; don Eduardo Vázquez Yáñez, que actúa en nombre propio y en representación legal de su hija María del Carmen Vázquez Cabello, casado, comerciante; don José Manuel Vázquez Cabello, soltero, Perito Mercantil, y don Máximo Vázquez Yáñez, casado, comerciante, y todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, con excepción de doña María Luisa Vázquez García, que lo es de La Zúbia, y representados por el Procurador don Jesús Montoya Martínez, bajo la dirección del Letrado don Jesús Pérez García, contra las personas desconocidas, en ignorado paradero y declaradas en rebeldía, que traigan causa de don Rafael Vázquez García, fallecido en La Zúbia el 23 de enero de 1903, y se crean con derecho al apellido compuesto Vázquez del Rey; dichos autos, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, han versado sobre declaración del derecho de los actores a ostentar el mencionado apellido. — Fallo: Que estimando la demanda presentada a nombre de don Antonio y don Enrique Vázquez Rivero, don José Manuel, doña María Luisa, don Antonio y doña Dolores Vázquez García, don Eduardo y don Maximino Vázquez Yáñez y don José Manuel Vázquez Cabello, debo declarar y declaro que los actores tienen derecho a ostentar el apellido compuesto Vázquez del Rey en lugar del simple Vázquez, con que figuran actualmente, y a transmitirlo a sus hijos legítimos, mandando que se rectifiquen, en este sentido, las inscripciones del Registro Civil relativas a los mismos, cuyos archivos, secciones, tomos y folios respectivos se mencionan en el hecho tercero de la demanda, que se da por reproducido, rectificaciones que se practicarán al margen

de las inscripciones de nacimiento de todos los demandantes, librándose al efecto los oportunos despachos a los encargados competentes, quienes cumplirán, a su vez, con lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento del Registro Civil, sin expresa condena en costas.—Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, que se encuentran en ignorado paradero, en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley procesal, insertándose los anuncios, incluso, en el "Boletín Oficial del Estado".—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jenaro Espinosa Cabezas (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en situación de rebeldía, personas desconocidas en ignorado paradero, libro la presente en Granada a 13 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—7.210.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

PEREZ ANDRES, Ramón; hijo de Esteban y de Josefa, natural de Madrid y vecindado en Salamanca, nacido el 18 de noviembre de 1921, panadero, soltero, estatura 1.800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, y como señas particulares tiene tatuaje en el brazo izquierdo; soldado corrigiendo perteneciente al reemplazo de 1942; procesado

en la causa número 66 de 1963 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar Eventual del Grupo Disciplinario en el Destacamento de Hausa (Aaiun, Sahara).—(4.052.)

PEREZ ANDRES, Ramón; hijo de Esteban y de Josefa, natural de Madrid y vecindado en Salamanca, nacido el 18 de noviembre de 1921, panadero, soltero, estatura 1.800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, y como señas particulares tiene tatuaje en el brazo izquierdo; soldado corrigiendo perteneciente al reemplazo de 1942; procesado en la causa número 166 de 1963 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar Eventual del Grupo Disciplinario en el Destacamento de Hausa (Aaiun, Sahara).—(4.052.)

BONILLA GOMEZ, Miguel; hijo de Diego y de María, natural de Albolea (Almería), nacido el 29 de mayo de 1939, jornalero, soltero, estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poco poblada, boca regular, color sano y sin señas particulares visibles, soldado corrigiendo perteneciente al reemplazo de 1960; procesado en la causa número 185 de 1963 por el presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar Eventual del Grupo Disciplinario en el Destacamento de Hausa (Aaiun, Sahara).—(4.051.)

Juzgados civiles

MIGUEL AUDINA, Mariano; natural de Ejea de los Caballeros, hijo de Fernando y de Lorenza, de treinta años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Centro número 13; procesado en el sumario número 42 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(4.050.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de diversas obras incluidas en el Plan Provincial para 1963.

En virtud de acuerdo de esta Comisión de Servicios Técnicos de fecha 26 de noviembre último se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial para 1963:

- Obra: Abastecimiento de agua de la calle de F. Pizarro, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 130.706 pesetas.—Garantía provisional: 2.615 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.
- Obra: Abastecimiento de agua de la avenida de Asturias, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 127.329,54 pesetas.—Garantía provisional: 2.547 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.
- Obra: Abastecimiento de agua de los Tres Pasos, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 168.433,80 pesetas.—Garantía

- provisional: 3.369 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.
- Obra: Abastecimiento de agua de la calle El Cerro, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 50.000 pesetas.—Garantía provisional: 1.000 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.
- Obra: Ampliación de las obras de abastecimiento de agua de Santibáñez de la Peña para el suministro a las Heras de la Peña.—Presupuesto de licitación: 365.509,09 pesetas.—Garantía provisional: 7.311 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.
- Obra: Abastecimiento de agua a Castrejón de la Peña.—Presupuesto de licitación: 999.868,28 pesetas.—Garantía provisional: 19.998 pesetas.—Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
- Obra: Abastecimiento de agua a Boadilla de Rioseco.—Presupuesto de licitación: 714.550,15 pesetas.—Garantía provisional: 14.292 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.
- Obra: Alcantarillado de la calle de F. Pizarro, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 103.896,74 pesetas.—Garantía provisional: 2.078 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.

- Obra: Alcantarillado de los Tres Pasos, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 190.300,35 pesetas.—Garantía provisional: 2.007 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.
- Obra: Alcantarillado de la calle de Los Gatos, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 31.745 pesetas.—Garantía provisional: 635 pesetas.—Plazo de ejecución: Trece meses.
- Obra: Alcantarillado de la calle Puertas de San Pedro, en Astudillo.—Presupuesto de licitación: 64.480 pesetas.—Garantía provisional: 1.290 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.
- Obra: Reparación de la C. L. P-902, ramal de la P-901 a Aurilla del Pino (acceso al mirador de Tierra de Campos).—Presupuesto de licitación: 300.000 pesetas.—Garantía provisional: 6.000 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.
- Obra: Construcción de Centro Rural de Higiene y vivienda para Médico en Venta de Euz.—Presupuesto de licitación: 238.424,47 pesetas.—Garantía provisional: 4.769 pesetas.—Plazo de ejecución: Catorce meses.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios será del doble de la pro-

visional prevista para cada obra, y ambas podrán efectuarse en cualquiera de las formas previstas en la cláusula sexta del pliego de condiciones que sirve de base a las subastas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, acompañadas, en sobre aparte, de la documentación prevista en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos, empezándose por la primera obra reseñada y siguiendo después el orden que queda establecido hasta la última.

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o su delegado; el señor Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado de la misma dependencia, con asistencia del Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de» (denominación de la obra), y se ajustará al siguiente modelo:

Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de todos los requisitos y condiciones exigidas para la adjudicación de subasta de las obras de, anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Palencia, 18 de diciembre de 1963.—El Secretario.—5.663.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia a concurso público la «Adquisición de tres grúas de calzada sobre neumáticos», con destino al puerto de Tarragona

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de tres grúas de calzada sobre neumáticos» con destino al puerto de Tarragona y presupuesto de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa noventa mil pesetas (90.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona durante el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una

Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según Documento de Identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—6.636.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia a concurso público la «Adquisición de ocho grúas automótiles sobre neumáticos», con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de ocho grúas automótiles sobre neumáticos» con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas y presupuesto de trece millones sesenta y seis mil trescientas pesetas (13.066.300 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa

doscientas sesenta y un mil trescientas veintiséis pesetas (261.326 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas durante el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia provincia de calle de número según Documento de Identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—6.637.

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta División, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio: Las Navas de la Concepción y Constantina; clase, viajeros; peticionario, don Manuel Suárez Oliveras; provincia, Sevilla.

Servicio, Adahuesca y Barbastro; clase, viajeros; peticionaria, Cia. de Transportes Alto Aragonesa, S. A.; provincia, Huesca.

Servicio, Gualchos y Motril; clase, viajeros; peticionario, don Francisco Delgado Molina; provincia, Granada.

Servicio, Ferreira del Valle de Oro a Gontán, a Cervo, a Ribadeo, a Lorenzana y a Poz; clase, viajeros, ferias y mercados; peticionario, don Ramón Veiga Rodríguez; provincia, Lugo.

Servicio, Ortuella y Cruces; clase, viajeros; peticionaria, Explotadora del Servicio Gallarta-Cruces, S. A.; provincia, Vizcaya.

Servicio, Castell de Cabres y La Cenia; clase, viajeros; peticionario, don Froilan Jaques Cifre; provincias, Castellón y Tarragona.

Servicio, Carballino a Irijo, a Ribadavia, a Orense, a Allariz, a La Sainza, a Ginzó de Lumia, a Polanco y a Maceda; clase, viajeros, ferias y mercados; peticionario, don Cesáreo Rivera Lorenzo; provincia, Orense.

Servicio, Las Antillas a El Ropido por Lepe y Cartaya; clase, viajeros; peticionario, don Juan Silva Molina; provincia, Huelva.

Servicio, Cervera y Santa Coloma de Queralt; clase, viajeros; peticionario, don José María Lloréns Soler; provincias, Lerida y Tarragona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 17 de febrero de 1964, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de

Transportes Terrestres (planta 4.ª del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), donde podrán presentarse proposiciones de competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 13 de febrero de 1964.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se comprometo a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil
- Instalaciones fijas
- Número de expediciones
- Tarifas
- Otras mejoras

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José de Castro Gil.—6.637.

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que además de esta División puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio, Curtis y El Ferrol del Caudillo; clase, viajeros; peticionario, herederos de Gabriel San Juan Varela «C B»; provincia, La Coruña.

Servicio, Palma de Mallorca y playas de Palma Nova, con hijuela desviación de Illetas al mismo punto y de Portals Nous a Km. 9.520; clase, viajeros; peticionaria, Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca, S. A.; provincia, Baleares.

Servicio, Agramunt y Sanahuja; clase, viajeros; peticionaria, Anónima Aisina Graells de Auto Transportes; provincia, Lérida.

Servicio, Silveira y Villalba; clase, viajeros; peticionario, don José Pardo Yañez; provincia, Lugo.

Servicio, Villanueva del Rey y Villaviciosa; clase, viajeros; peticionario, don Joaquín Cabezas Fresno; provincia, Córdoba.

Servicio, Beluso y Noya por Lousame; clase, viajeros; peticionario, don Ramón Rodríguez Lambó; provincia, La Coruña.

Servicio, Sierra de Outes y Cabanamourá; clase, viajeros; peticionario, empresa «El Celta, S. A.»; provincia, La Coruña.

Servicio, Candelario y estación del ferrocarril de Béjar; clase, viajeros; peticionario, don German Rodríguez Martín; provincia, Salamanca.

Servicio, Villafraanca de Oria y Zaldivia; clase, viajeros; peticionario, don Ramón Echarri Sugaña; provincia, Guipúzcoa.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de febrero de 1964, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta 4.ª del Mi-

nisterio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), donde podrán presentarse proposiciones de competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 14 de febrero de 1964.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar o su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José de Castro Gil.—6.656.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de ocho boyas de amarre.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia subasta pública para la adquisición de ocho boyas de amarre, ascendiendo el presupuesto de contrata de dicho suministro a la cantidad de pesetas 3.431.017,19 (tres millones cuatrocientas treinta y un mil diecisiete pesetas con diecinueve céntimos).

La licitación se celebrará conforme a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y con sujeción a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convengan conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en el Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 68.620,34 pesetas (sesenta y ocho mil seiscientos veinte pesetas con treinta y cuatro céntimos), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de las mismas, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de Identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de Oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del viernes día 21 de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, en Campo de Volantín, 41, el sábado día 22 de febrero de 1964, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director en funciones, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de la apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según Documento de Identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de ocho boyas de

amarre para el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro) y en el plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario Contador, Leonardo Amiano.—Visto bueno: El Presidente, Alfonso de Churrua.—6.651.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Edificio para la instalación de servicios marítimos en el muelle de Alfonso XII», de este puerto.

Se anuncia segunda subasta de las obras de «Edificio para la instalación de servicios marítimos en el muelle de Alfonso XII, del puerto de Cartagena», en iguales condiciones que las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, del día 19 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta hasta las doce horas del día 20 de enero de 1964, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día 21 de enero citado ante la Mesa constituida en el salón de actos de la Junta.

Los gastos ocasionados por la primera subasta y los que se irroguen por esta segunda que se anuncia serán de cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 20 de diciembre de 1963.—El Presidente, Salvador Martín.—El Secretario Contador, José Antonio da Casa.—6.655.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de muebles, máquinas de escribir usadas e intercomunicadores propiedad de este Instituto.

Se anuncia una subasta para enajenar muebles de oficina usados, construidos en madera y en hierro, máquinas de escribir e intercomunicadores, que se hallan distribuidos en lotes y expuestos en los almacenes de este Instituto, en la calle de Braganza, sin número, de la colonia de «San Vicente de Paul» (Carabanchel Bajo), donde pueden ser visitados, de diez a trece horas, durante diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), y las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General de dicho Instituto en plazo de quince días hábiles, a partir de la referida fecha de inserción.

Los gastos que se originaren serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres. 6.645.

Resolución de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.131, de «Reacondicionamiento de firme y riegos asfálticos en el Poblado Mínimo de Orcasitas».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.131, de «Reacondicionamiento de firme y riegos asfálticos en el poblado mínimo de Orcasitas», por un tipo de licitación de 560.129,17 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, durante los días hábiles siguientes a la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán. 6.646.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncian subastas de las obras de construcción de grupos escolares comarcales en las localidades de Araya, Espejo, Izarra, Murguía y Villarreal de Alava.

Objeto de las subastas: Es objeto de estas subastas adjudicar con carácter individual la ejecución de las obras de construcción de los siguientes grupos escolares comarcales:

Grupo escolar de 10 grados, en Araya. Entidad local promotora, Ayuntamiento de Asparrena.

Grupo escolar de seis grados, en Espejo. Entidad local promotora, Junta Administrativa de Espejo.

Grupo escolar de seis grados, en Izarra. Entidad local promotora, Ayuntamiento de Urcabustaiz.

Grupo escolar de seis grados, en Murguía. Entidad local promotora, Ayuntamiento de Zuya.

Grupo escolar de seis grados, en Villarreal. Entidad local promotora, Ayuntamiento de Villarreal de Alava.

La construcción de estas obras se ajustará al proyecto técnico y pliego de condiciones que figuran en el correspondiente expediente de cada una de las entidades locales promotoras.

Tipo de la subasta: El tipo de la subasta será el siguiente:

Grupo escolar de 10 grados, en Araya: 3.299.135,96 pesetas.

Grupo escolar de seis grados, en Espejo: 2.659.140,42 pesetas.

Grupo escolar de seis grados, en Izarra: 2.659.140,42 pesetas.

Grupo escolar de seis grados, en Murguía: 2.659.140,42 pesetas.

Grupo escolar de seis grados, en Villarreal: 2.659.140,42 pesetas.

Se admitirán ofertas, a la alza, para cada una de estas obras.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras se realizarán en el plazo de catorce meses, en el caso del grupo escolar de Araya, y de un año, en los restantes grupos; plazo que comienza a regir a partir de la fecha de adjudicación definitiva y las prórrogas, en caso de concurrir causa justificada, deberán ser otorgadas por las entidades locales promotoras.

Exposición de expediente. Estará de manifiesto en la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, y en las Secretarías de las entidades locales promotoras, en donde podrán ser examinados los días hábiles, dentro del horario de servicio al público.

Garantía: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del importe del remate, debiendo constituirse estas garantías o fianzas en la Tesorería de la Diputación Foral de Alava, dentro de los plazos que se señalan en el correspondiente expediente.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General de la Diputación Foral de Alava y en las oficinas de las entidades locales promotoras hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se realizará el jueves siguiente a la terminación del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Consignación: Existen disponibilidades suficientes para atender al pago de las obras objeto de estas subastas e incluso el posible alza sobre el tipo de licitación, según se indica en los pliegos de condiciones obrantes en los correspondientes expedientes. El pago de estas obras se efectuará en su totalidad por cada una de las entidades locales promotoras directamente al contratista o contratistas adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, convocando subasta para adjudicar las obras de construcción de y enterado asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de dicha subasta, se comprometo a realizar los trabajos indicados con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra), lo que implica una alza o baja (indíquese lo que proceda) del por 100 en relación al tipo de subasta.

También se comprometo a pagar a los obreros los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda legislación social y de trabajo y protectora de la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse individualmente para cada uno de los grupos escolares de referencia, acompañadas del recibo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, acompañándose también, en sobre aparte, las referencias técnicas y económicas que se consideren oportunas y la documentación reglamentaria a que hacen referencia los correspondientes expedientes.

Adjudicación definitiva: La adjudicación definitiva será acordada por cada una de las entidades locales promotoras con arreglo

al las disposiciones actualmente en vigor.

Vitoria, 16 de noviembre de 1963.—El Presidente en funciones, Ignacio Ruiz de Gana.—El Secretario, José Luis de la Peña.—6.715.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 18-A, que partiendo del kilómetro 1,550 de la carretera de Yecla a Fuente Alamo termine en las casas de Almansar (todo el camino).—Presupuesto: 834.945,70 pesetas.—Fianza provisional: 17.692,90 pesetas.—Plazo de ejecución: cuatro meses.

Reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica del camino vecinal número 21-F, de Pacheco a la carretera de Albacete a Cartagena por Roldán (kilómetros 1 al 16).—Presupuesto: 1.137.764,85 pesetas.—Fianza provisional: 22.755,30 pesetas.—Plazo de ejecución: ocho meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 15-B, de Ricote a la carretera de Cieza a Mazarrón, con un ramal al suburbio de la Bermeja (kilómetro 1).—Presupuesto: 509.940,51 pesetas.—Fianza provisional: 10.018,80 pesetas.—Plazo de ejecución: dos meses.

El importe de las obras de cada camino será satisfecho con cargo a la subvención del Estado (cuatro número 3), para reparación y conservación de caminos vecinales del año 1963.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado 5.º Caminos Vecinales de la Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas y de la Mutualidad por valor de cinco pesetas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 5.º «Caminos Vecinales». Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de pliegos, en el Palacio de la excelentísima Diputación, Avenida del Teniente Flomesta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 196... y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal (especificúese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 18 de diciembre de 1963.—El Presidente, P. O., el Vicepresidente, José María Guillamon.—6.662.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se rectifican anuncios de concurso-subastas de las contrataciones de prestación de personal, servicios y suministro de materiales para la conservación de pavimentos de la vía pública.

Se rectifican los tres anuncios de fecha 4 de diciembre corriente, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, correspondiente al 16 del actual, y relativos a los concursos-subastas de las tres contrataciones, A, B y C, de prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, en cuanto a los siguientes extremos:

1.º Los tipos de 39.000.000 de pesetas de la contrata A y de 19.500.000 pesetas de las contrataciones B y C, debe entenderse que son anuales para cada uno de los años 1964 y 1965, y la parte proporcional para los meses del año 1966, en que deben tener vigencia tales contrataciones.

2.º Las condiciones que deben reunir los licitadores para asumir el contrato son las que aparecen detalladas en el artículo 20 del pliego de condiciones.

3.º Las proposiciones, que deberán incluirse en el pliego subtítulo «Referencias» y en el subtítulo «Oferta económica», se ajustarán a los siguientes modelos:

A) Modelo de proposición «Referencias»:

Don en nombre con domicilio en calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la «Contrata (64-66)» de prestación de personal y servicios y suministros de materiales para la conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, desea tomar parte en el concurso-subasta convocado al efecto, y por ello formalmente acompaña la siguiente documentación:

1.º Justificación de la personalidad del licitador con la escritura de bastanteo, en su caso.

2.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

3.º Resguardo de garantía provisional.

4.º Memoria y justificantes previstos en el artículo 20, con indicación de los lugares en que puede examinarse la maquinaria e instalaciones.

El suscrito hace la manifestación expresa de que junto a esta plica de «Referencias» acompaña la correspondiente a «Oferta económica», y declara que por su simple presentación se somete a las condiciones del pliego y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas las de previsión y seguridad social
(Fecha y firma.)

B) Modelo de proposición «Oferta económica»:

Don en nombre con domicilio en calle número bien enterado del pliego de condiciones para adjudicar la «Contrata (64-66)» de prestación de personal y servicios y suministros de materiales para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública» formula la siguiente proposición:

A. Prometo y se obliga a cumplir lo referente a «Personal» previsto en el pliego de condiciones.

B. Ofrece realizar los «Suministros de materiales» que se le encomienden con una baja del por 100.

C. Prometo y se obliga a cumplir lo referente a «Adquisiciones y prestaciones de terceros», de conformidad, asimismo, a lo previsto en el pliego
(Fecha y firma.)

4.º Los licitadores podrán presentar las plicas, indistintamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría ge-

neral o en cualquier Notaría de esta ciudad.

5.º Por no afectar estas rectificaciones al contenido de la contrata objeto del concurso-subasta, el plazo de presentación de plicas finalizará a las trece horas del día 13 de enero próximo, vigésimo día hábil, contados desde el siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio que se rectifica.

6.º La apertura de plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar el día 18 del propio mes de enero, a las once horas, en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.215.

Resolución del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra «Edificio para Casa de la Cultura».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para ejecución de la obra «Edificio para Casa de la Cultura», bajo el tipo de un millón ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta pesetas ochenta y un céntimos, a la baja.

El plazo de realización de la obra será de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores deberán acreditar documental y materialmente que han ejecutado obras por contrata de características análogas a la que pretende construir este Ayuntamiento y por valor superior a un millón de pesetas, a entera satisfacción de la dirección técnica de la obra y entidad contratante y, asimismo, presentarán aval bancario que demuestre su capacidad económica suficiente para el normal desenvolvimiento de la obra.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal en concepto de garantía provisional la cantidad de 22.995 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de once a trece, desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra «Edificio para Casa de la Cultura» en Bezas».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los documentos que así lo acrediten; justificante de haber constituido la garantía provisional; declaración jurada de no comprender causa de incapacidad e incompatibilidad; documento nacional de identidad; carnet de empresa responsable; recibo de licencia fiscal del impuesto industrial y justificantes de hallarse al corriente en el pago de todos los Seguros sociales.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción, pero se titulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El acto de apertura de los segundos pliegos, «Oferta Económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19.... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 1963, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra «Edificio para Casa de la Cultura», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número), que representa una baja del por 100 sobre el precio base.

Fecha y firma del proponente.

Bezas, 20 de diciembre de 1963.—E. Alcalde.—8.666.

Resolución del Ayuntamiento de El Tobar (Cuenca) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio Ayuntamiento y oficinas anexas al mismo.

Previo acuerdo de la Corporación municipal, se anuncia concurso-subasta por veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con destino a la construcción de un edificio Ayuntamiento y oficinas anexas al mismo, según proyecto formado por el Arquitecto don Eduardo Torallas López, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y que asciende a la cantidad de quinientas setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (578.745,83), incluidos beneficio industrial y honorarios de Arquitecto y Aparejador.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el citado plazo todos los días hábiles, de nueve de la mañana a dos de la tarde. Los pliegos de condiciones, tanto el redactado por el técnico como el aprobado por el Ayuntamiento se encuentran a disposición de los futuros proponentes en la citada Secretaría, los que podrán examinarse durante las horas de oficina. La fianza provisional exigible para tomar parte en el concurso-subasta será el 2 por 100, y la definitiva a constituir en caso de adjudicación, la del 4 por 100. El concurso-subasta tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don natural de provincia de de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en calle de número en nombre propio o en representación de con poder notarial bastantado por dos lacrados, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de y

de las condiciones y requisitos exigidos en el proyecto de las obras de construcción de un edificio para el Ayuntamiento de El Tobar, con las oficinas que en el mismo se consignan, formado por el Arquitecto don Eduardo Torallas López, se compromete solemnemente a ejecutar las obras proyectadas, bajo las características y modalidades que en cada uno de los documentos del citado proyecto se consignan, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando además todas y cada una de las condiciones del pliego redactado por el Ayuntamiento.

Además propone las siguientes garantías o modalidades

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes; igualmente se compromete a ocupar en las obras los albañiles, peones y obreros de la localidad que existan competentes en la materia con carácter preferente.

(Fecha y firma.)

El Tobar, 20 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Celestino López.—6.661.

Resolución del Ayuntamiento de Oña (Burgos) por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de resinas que se cita.

Aprobado por la Jefatura Forestal y conforme al anuncio que publica el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de diciembre de 1963, número 289, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, se celebrará en el Ayuntamiento de Oña (Burgos) la subasta para la resinación de 333.166 pinos a vida, por un importe de 3.109.789 pesetas, propiedad de las Entidades Municipales de Oña, Pino de Bureba, Castellanos, Padrones de Bureba, Salas de Bureba, Rucandio, Ojeda, Hozabejas, Huespeda, Madrid de Caderechas, Herrera, Quintanaopio, Río Quintanilla, Villalta y Escobados, Cornudilla, Aguas Cándidas, Panizares de Valdivielso, Tartales de los Montes, Hoz de Valdivielso, Tartales Urría y Mijangos, Palazuelos, Tartales de Cilla, Penches, Villanueva de los Montes y Juntas de Cececeda.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Oña hasta las siete de la tarde del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, en el modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado, acompañando certificación de industrial resinero y resguardo de haber constituido la fianza provisional del 4 por 100 de la tasación en la Caja General de Depósitos de la provincia o en este Ayuntamiento.

La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación y se constituirá en la Caja General de Depósitos de la provincia o en este Ayuntamiento, a disposición de la Jefatura Forestal de Burgos, y las cartas de pago se unirán al expediente.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los quince días hábiles de haberse celebrado la primera.

El precio índice será el 25 por 100 de aumento sobre la tasación.

Todos gastos y honorarios que conlleve la subasta del aprovechamiento serán de cuenta del rematante.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Oña

Modelo de proposición

Don vecino de titular del certificado de industrial resinero núm. se compromete a ejecutar el aprovechamiento de los montes titulados nú-

meros del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, pertenecientes a en la campaña de 1964, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 1963, y «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de Burgos y por las Entidades Municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Oña, 18 de diciembre de 1963.—Por los Alcaldes de los pueblos, el Alcalde de Oña, Manuel Corrales.—7.217.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante el año 1964 de sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre pasado, se convoca subasta pública para el suministro durante el año 1964 de sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal, por la estación depuradora y de filtraje sitas en El Carambolo y La Algaba, con un mínimo de 400 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal y horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobre cerrado, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1964», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de pesetas cuarenta mil, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista adjudicatario del suministro ascenderá a ochenta mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre.

La duración de la contrata será determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla, el suministro del sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1964, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento) (con letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.665.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para el arriendo de la Plaza de Toros de esta localidad.

Se anuncia concurso público para el arriendo de la Plaza de Toros de Soria, propiedad de este Ayuntamiento.

Las temporadas taurinas por las que se anuncia el arriendo son las de 1964-1965 y 1966 (tres años), pudiendo prorrogarse de común acuerdo ambas partes, dos años más.

El concurso se registrará en todo por las bases que se fijan en el correspondiente pliego de condiciones, y en lo no previsto se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 25.000 pesetas, y la definitiva se elevará a la cantidad de 50.000 pesetas, ambas pueden constituirse en la forma prevista en el vigente Reglamento de Contratación, pudiendo hacerse en metálico o en cualquiera de las distintas maneras autorizadas por las Leyes, siendo admisibles a este fin las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando éste a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello de una peseta de la Mutualidad se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, y a ella se acompañarán los documentos que se especifican en los pliegos de condiciones.

Cada proponente presentará dos sobres, uno cerrado, lacrado y rubricado, conteniendo la proposición y documentos exigidos y otro abierto, conteniendo el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días señalados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día sacando a concurso el arrendamiento de la Plaza de Toros de la ciudad de Soria se compromete a dicho arriendo por el plazo de tres años, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, por el precio de pesetas (en letra y cifra), que (intereso u ofrezco) al Ayuntamiento, acompañando a esta proposición los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 30 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.716.